

## ¿Qué harán los Candidatos para Mejorar la Educación?<sup>1</sup>

Por Edgardo Zablotzky<sup>2</sup>

Colectivo Económico, Septiembre 3 de 2015

En pocos meses los argentinos elegiremos quién sucederá a Cristina Fernández de Kirchner. A todos los candidatos les importa la educación, no tengo la menor duda de ello, de la misma forma que les interesa la salud de la población y su seguridad. A ningún argentino dejaría de importarle estos temas, sea o no candidato a la Presidencia de la Nación. Pero un candidato a presidente debe decirnos mucho más que afirmar que mejorará la educación, la salud y la seguridad de la población; debe decirnos el cómo lo hará y en qué se diferencia su propuesta de las de sus competidores. De lo contrario, ¿cómo es posible que los ciudadanos votemos conscientemente a quién consideremos el más adecuado para ocupar la primera magistratura?

Al día de hoy ello no ocurre. Esta nota propone una potencial pregunta para realizar a los candidatos, de llevarse a cabo un debate entre los mismos. Con tal fin describiré una legislación que facilita el funcionamiento en el Uruguay de centros educativos gratuitos de gestión privada, religiosos o laicos, que se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben ninguna subvención del Estado y brindan educación a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, alcanzando rendimientos académicos comparables con las mejores escuelas del país.

Veamos los hechos. Según los últimos datos oficiales, en 2011 repitieron en nuestro país el 11,8% de los alumnos en el ciclo básico del secundario. Un estudio de CIPPEC reporta que dicha cifra es sólo superada por Uruguay, donde repitió el 20,4% de los alumnos<sup>3</sup>. Guillermina Tiramonti, investigadora de Flacso, resaltó que “si desagregamos las estadísticas por quintil de ingreso de los repitentes, [...] encontramos [...] que quienes más repiten provienen de los quintiles más bajos. Históricamente estos chicos no fueron a la escuela media, cuya propuesta cultural es muy ajena a la cultura de origen de estos sectores sociales”<sup>4</sup>.

La evidencia provista justamente por escuelas del Uruguay ilustrará que dicha conclusión no es necesariamente correcta si se les otorga a las familias más humildes la posibilidad que sus hijos reciban una educación de excelencia.

El pasado 23 de febrero el principal diario de Montevideo, el País, publicó una nota en la cual señaló que en el Liceo Impulso (colegio secundario de gestión privada, gratuito y laico) ubicado en Casavalle, uno de los barrios más pobres de la ciudad, repitieron en el ciclo básico sólo el 2,5 % de los alumnos en 2014. En otro Liceo del mismo barrio, Jubilar, de gestión privada, gratuito y religioso, la repetición alcanzó el 6%. A modo de comparación, en el liceo público número 73 de Casavalle repitieron el 42,58 % de los alumnos<sup>5</sup>.

Jubilar adquirió notoriedad el 17 de marzo de 2013 cuando el Papa Francisco reconoció el trabajo de su fundador, el sacerdote Gonzalo Aemilius: “Quiero agradecerle su trabajo”, dijo Francisco abrazándolo frente al altar de la repleta Iglesia de Santa Ana y agregó: “Quiero hacerles conocer un sacerdote que desde hace mucho

---

<sup>1</sup> Esta nota se basa en las publicadas en Clarín el 11/6/2015 y en Infobae el 25/6/2015 y el 27/7/2015.

<sup>2</sup> Vicerrector y Profesor Titular, Universidad del CEMA.

<sup>3</sup> Axel Rivas, *América Latina después de PISA*, Fundación CIPPEC, 2015.

<sup>4</sup> Clarín, “Secundaria: Uno de Cada 10 Chicos Repetirá el Año,” Marzo 9 de 2015.

<sup>5</sup> El País, “Liceos en el Nivel de Finlandia,” Febrero 23 de 2015.

tiempo trabaja con los niños de la calle, con los drogadictos. Para ellos ha hecho una escuela. Todos estos niños de la calle hoy trabajan, con estudio, y tienen capacidad de trabajo”<sup>6</sup>.

En su mensaje para la pasada Navidad, el Arzobispo de Montevideo, Daniel Sturla, expresó que las experiencias de liceos gratuitos de gestión privada “demuestran que si se quiere se puede” y agregó que “multiplicando los Jubilares en Montevideo y en Uruguay se estaría dando una respuesta educativa, seria, responsable, que permitirá que los jóvenes se desarrollen en la educación”<sup>7</sup>.

La legislación uruguaya facilita el funcionamiento de este tipo de escuelas. Como señala la página web del liceo Impulso: “Las empresas donan 100 pesos y el costo real para ellas es de 18,75, porque el 75% de lo que donan lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de la renta”. Este hecho es posible gracias al art. 78 de la Ley 18.083/2006<sup>8</sup> y su modificación, el art. 269 de la Ley 18.834/2011<sup>9</sup> (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: el 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa. Las entidades que reciban subsidios del Presupuesto Nacional deberán optar entre percibir el subsidio o ampararse en el beneficio previsto en la presente norma”.

Gracias a dicha legislación, en 2014 Jubilar recibió 575.000 U\$S e Impulso 2.849.000 U\$S, el 17% a cuenta de las empresas que realizaron la donación y el 83% restante a cuenta del Estado.

En abril pasado el Cardenal Sturla salió al cruce de las declaraciones del Sindicato docente contra este tipo de liceos, señalando que “si ponemos al chico en el centro hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos porque si no caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y por tanto lo que eso trae aparejado: la droga, la esquina, la cerveza”<sup>10</sup>.

Más aún, en una entrevista televisiva el pasado 3 de junio fue todavía más incisivo, preguntándose dónde mandarían los políticos a estudiar a sus hijos; cuando el periodista le contestó que “seguro a centros privados”, el Cardenal replicó: “si fuera así ¿por qué no le dan a los pobres lo que le dan ellos a sus hijos?”<sup>11</sup>

Retornemos a nuestro país, faltan un par de meses para la elección presidencial, ¿hemos escuchado a los candidatos expresarse sobre temas educativos como el que propongo en esta nota, o hemos escuchado generalidades a favor de una mejor educación, las cuales a nadie pueden incomodar?

---

<sup>6</sup> *El País*, “El Papa Elogió Trabajo del Liceo Jubilar,” Montevideo, Uruguay, Marzo 18 de 2013.

<sup>7</sup> *El País*, “Multiplicar los Liceos Jubilar en Uruguay,” Diciembre 23 de 2014.

<sup>8</sup> Ley 18.083, Uruguay, Diciembre 27 de 2006.  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18083&Anchor=>

<sup>9</sup> Ley 18.834, Uruguay, Noviembre 4 de 2011.  
<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/agxppdwn?6,4,167,O,S,0,15898%3BS%3B1%3B877>

<sup>10</sup> *El País*, “Sturla a Fenapes: Le Estamos Errando si no Ponemos al Chico en el Centro,” Abril 15 de 2015.

<sup>11</sup> *El Observador*, “Daniel Sturla a los Políticos: ¿Por qué no le dan a los Pobres lo que le dan Ellos a sus Hijos?” Junio 3 de 2015.

Una legislación como la uruguaya permitiría demostrar que es factible incrementar la exigencia académica y reducir a su vez la repitencia en la escuela secundaria, aún en contextos sociales claramente desfavorables.

¿Por qué no preguntarles a los candidatos, en un eventual debate, si están dispuestos a apoyar una legislación como la aquí descrita?

Merecemos escuchar propuestas concretas y debates sobre las mismas. Tenemos derecho a exigirles a los candidatos que justifiquen sus respuestas con argumentos racionales en lugar de discursos emocionales.

En la Argentina sobre educación se hablan muchas generalidades pero se discuten muy pocas propuestas concretas. Esta es una, ¿no resulta razonable que expliciten su opinión sobre la misma?